



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de octubre de 1994

Número 80

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, siendo las diez horas del día viernes siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de ley, según proveído de fecha dos de agosto del año en curso, estando presidiendo el Ciudadano Magistrado Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito Licenciado RAUL LEMUS GARCIA, ante el Secretario de Acuerdos Licenciado ROBERTO SILVA MENDOZA, quien autoriza y da fe. - SE DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE TUA/10ºD10/(R)250/94.-----

----- Se encuentran presentes por la parte actora los CC. ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado de San Francisco Teojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quienes se identifican con la credencial

---

 Tomo CLVIII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 21 de octubre de 1994 | No. 80
 

---

## SUMARIO:

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4735, 4736, 766-A1, 765-A1, 4490, 4481, 4725, 4483, 4769, 4742, 4743, 4754, 830-A1, 4863, 4623, 4641, 4818, 821-A1, 805-A1, 4826, 4802, 4812, 4848, 4692 y 4859.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4729, 4738, 4741, 4729, 4811, 4306, 4828, 4831, 4832, 4814, 4817, 4829, 4830, 4920, 4921, 4922 y 4923.

---

 (Viene de la primera página)

para votar con fotografía, clave de elector número HRMNAS41080809H300, expedida por el Instituto Federal Electoral; con la licencia de chofer número 531898, Folio 712080 A, expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Gobierno del Estado de México, de fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres y con la credencial para votar con fotografía, clave de elector número PRMNES44070115H700, expedida por el Instituto Federal Electoral; asistidos legalmente por su abogado patrono Licenciado ROGELIO ARREDONDO GALLARDO, quien ya se encuentra debidamente registrado en este Tribunal.-----

----- Se encuentran presentes los CC. JUAN GONZALEZ JIMENEZ y TOMAS JUAREZ ROMERO, en su carácter de presidente y secretario del Consejo de Vigilancia del poblado citado, quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografía, claves de elector números GNJMJN30052315H300 y JRRMIM37030715H200, expedidas por el Instituto Federal Electoral, respectivamente.-----

----- ACTO CONTINUO:- El C. Secretario de Acuerdos, HACE CONSTAR.- Que no se encuentra presente en esta diligencia

el C. GREGORIO GONZALEZ CRUZ, parte demandada en el presente juicio, a pesar de que fué debidamente emplazado para está diligencia, según se desprende de la foja cero cuarenta y uno que obra en el expediente en que se actúa; habiéndolo sido notificado por la C. LIC. MARIA LUISA MORALES MANZANARES, Actuaría adscrita a este Tribunal, el día veintitrés de septiembre del año en curso, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.- CONSIE.-----

----- ACTO CONTINUO:- VISTA.- La Certificación que antecede, de la cual se desprende que fué debidamente emplazado el demandado señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, con fundamento en el Artículo ciento ochenta de la Ley Agraria, continúese con la presente diligencia, otorgándole el uso de la palabra a los CC. ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión quienes fungen como parte actora en el presente juicio, y quienes por voz de su abogado patrono LIC. ROGELIO ARREDONDO GALLARDO, manifiestan con fundamento en el Artículo ciento ochenta y cinco, fracción primera de la Ley Agraria, lo siguiente: Que en este acto y con fundamento en el numeral antes invocado, en el Artículo ciento ochenta de la Ley Agraria en vigor, solicito se tenga por perdido el derecho de la parte demandada, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas y ofrecer pruebas, y se tengan por ciertos los hechos que se le reclaman en el escrito inicial de demanda, el cual se ratifica en todas y cada una de sus

partes, y en este caso por así convenir a los intereses de mis representados, me desisto de la prueba testimonial e Inspección Ocular; así mismo, de la confesional ofrecida a cargo del demandado señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, procediendo a formular los Alegatos correspondientes, consistentes en, que toda vez, que el demandado no dió contestación a las prestaciones que se le reclaman y con fundamento en los números antes invocados, se den por ciertos los hechos que se le imputan y se dicte sentencia favorable a los intereses de mi representada, condenando al señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, a la Restitución física y material del inmueble que se le reclama en favor del ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, siendo todo lo que tengo que manifestar.-----

---- **EL TRIBUNAL ACUERDA:**- Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte actora, por conducto de su abogado patrono Licenciado ROGELIO ARREDONDO GALLARDO, y como lo solicita, con fundamento en el Artículo ciento ochenta de la Ley Agraria, en virtud de que al ser llamado a contestar la demanda, el demandado GREGORIO GONZALEZ CRUZ, no se encuentra presente y teniendo en consideración que el Secretario de Acuerdos de éste Tribunal hizo constar que fué debidamente emplazado como se acredita con la cédula de notificación que obra a fojas cero cuarenta y uno del expediente en que se actúa, lo que este Tribunal ha comprobado con especial cuidado; como lo solicita la parte actora, se tiene por perdido el derecho del demandado GREGORIO GONZALEZ CRUZ, para dar contestación a la demanda, así como para oponer sus excepciones y

defensas y para ofrecer pruebas y por confesados los hechos de la demanda, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. Por otra parte, se le tiene por desistidos a la parte actora de las Pruebas Confesional, Testimonial y la de Inspección Ocular, para los efectos legales a que haya lugar; y por formulados los Alegatos en los términos que anteceden.-----

----- **VISTO.**- El estado de los presentes autos, relativos al Expediente número TUA/10ºDT0/( R)250/94, de la demanda ----- que presentaron los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ, ESTEBAN PEREZ MONTOYA, Integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlañ Izcalli, Estado de México, en contra del señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, reclamando la Restitución de una Fracción de Tierras de Uso Común, perteneciente al Poblado en referencia, y

### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.**- Por escrito de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, presentado el veintidos del mismo mes y año, los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado en referencia, demandaron del señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, la Restitución de una Superficie de 1-50-00-00 hectáreas de terrenos de uso común, pertenecientes al ejido del poblado citado, que se ubica en en el Paraje denominado "El Retiro", sin que mediara acuerdo de autoridad federal competente,

ni la existencia de un acuerdo general de ejidatarios que lo acreditará para ocupar el terreno que se demanda; fundando su demanda en los siguientes HECHOS: Que por Resolución Presidencial del venticinco de agosto de mil novecientos veintisiete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de octubre del mismo año, se otorgó Dotación de Ejido al Poblado de San Francisco Teojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, habiéndose ejecutado el catorce de septiembre del citado año, y que con la finalidad de que el imperio de la ley se imponga por encima de los intereses de particulares, que en nada han beneficiado al ejido, como lo es el señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, se ven obligados por ley a recurrir a éste Tribunal a demandar la restitución de los terrenos que indebidamente viene detentando el demandado en perjuicio de la propiedad del ejido de que se trata. Ofreciendo como pruebas para acreditar su pretensión, las siguientes: 1.- Copia Certificada de Acta de Posesión y Deslinde, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos veintisiete; 2.- Copia Certificada del Diario Oficial de la Federación de fecha catorce de octubre de mil novecientos veintisiete; 3.- Copia Certificada del Diario Oficial de la Federación de fecha diez de enero de mil novecientos veintinueve; 4.- Copia Certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y dos; 5.- Copia Certificada del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro; 6.- Copia Certificada del

Plano del Poblado de que se trata, relativo a la Dotación y Ampliación del Ejido; 7.- La Prueba Confesional a cargo del señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ; 8.- La Testimonial y 9.- La Inspección Ocular.

SEGUNDO.- Por acuerdo de fecha dos de agosto del año en curso, se tuvo por admitida a trámite la demanda intentada por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia; ordenándose emplazar a la parte demandada señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, y señalándose como fecha para la verificación de la audiencia de ley, EL SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; habiéndose hecho el emplazamiento respectivo al demandado, el veintitrés de septiembre del citado año, en términos de ley, como consta en autos a foja cuarenta y uno.

TERCERO.- Con fecha siete de octubre del presente año, se inició la audiencia de ley, con la comparecencia de la parte actora, no así del señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, parte demandada en el presente juicio, a pesar de que fué debidamente emplazado para ésta diligencia, como se desprende de la foja cero cuarenta y uno que obra en el expediente en que se actúa; habiéndose sido notificado por la Licenciada MARIA LUISA MORALES MANZANAREZ, Actuaría adscrita a éste Tribunal, el día veintitrés de septiembre del año en curso; en uso de la palabra en la citada diligencia la parte actora, con fundamento en el Artículo ciento ochenta y cinco, fracción primera, de la Ley Agraria, manifestó lo siguiente: ".....

Que en este acto y con fundamento en el numeral antes invocado, en el Artículo ciento ochenta de la Ley Agraria en vigor, solicito se tenga por perdido el derecho de la parte demandada, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas y ofrecer pruebas, y se tengan por ciertos los hechos que se le reclaman en el escrito inicial de demanda, el cual se ratifica en todas y cada una de sus partes, y en este caso por así convenir a los intereses de mis representados, me desisto de la Prueba Testimonial e Inspección Ocular; así mismo, de la Confesional ofrecida a cargo del demandado señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, procediendo a formular los Alegatos correspondientes....."; teniendo el Tribunal por hechas las manifestaciones del actor; y como lo solicita la actora, por pérdida el derecho del demandado GREGORIO GONZALEZ CRUZ, para dar contestación a la demanda, así como para oponer sus excepciones y defensas y para ofrecer pruebas y por confesados los hechos de la demanda, para los efectos legales a que hubiere lugar. Y por otra parte, se le tiene por desistida a la actora de las Pruebas Confesional, Testimonial y la de Inspección Ocular y por formulados los Alegatos que presentó en la citada diligencia.

### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispues

to por los artículos 27, fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El demandado en el presente juicio, señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, fue debida y legalmente emplazado para comparecer a juicio, como se advierte de la notificación de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que obra a fojas cero cuarenta y uno.

TERCERO.- La litis en el presente caso, consiste en determinar si es procedente ó improcedente la restitución de la superficie, consistente en 1-50-00 hectáreas, que la parte actora reclama del señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, como terrenos de uso común que se ubican en el paraje denominado "El Retiro", del ejido del poblado al que representan.

CUARTO.- En virtud de que el señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ, parte demandada en el presente juicio, no compareció a la audiencia de Ley, celebrada en esta misma fecha, a pesar de que fue debidamente emplazado

para estar presente en la misma, como consta en autos a fojas cero cuarenta y uno del expediente en que se actúa; se le tiene por perdido el derecho para dar contestación a la demanda entablada en su contra, para oponer sus defensas y excepciones y para ofrecer pruebas; y por confesados tácitamente los hechos en que el actor funda su demanda; de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 197 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y se le otorga valor probatorio a dicha confesión; por otra del análisis y estimación de las pruebas documentales que aportó la actora y que le fueron admitidas se desprende: Que con la copia certificada del acta de posesión y deslinde de fecha catorce de septiembre de mil novecientos veintisiete, a la que se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita la entrega que en dicha fecha se hizo al poblado en referencia de la superficie de trescientas sesenta y nueve hectáreas que por concepto de dotación de ejido le fueron otorgadas al mismo, por resolución presidencial de veinticinco de agosto de mil novecientos veintisiete, publicada en el Diario Oficial de la Federación el catorce de octubre del mismo año; con las copias certificadas de los Diarios Oficiales de la Federación de fechas catorce de octubre de mil novecientos veintisiete y diez de enero de mil novecientos veintinueve, a las que se les concede valor probatorio de conformidad con lo que establece el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda

vez que con las mismas se acredita la publicación que se hizo de las resoluciones presidenciales de veinticinco de agosto de mil novecientos veintisiete y nueve de agosto de mil novecientos veintiocho, que concedieron dotación y ampliación de ejido, con superficies de 369-00-00 hectáreas y 197-50-00 hectáreas, respectivamente al poblado de que se trata; con la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha catorce de Junio de mil novecientos noventa y dos, a la que se le otorga valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles se acredita la personalidad con que actúa en el presente juicio la parte actora, toda vez que en la citada asamblea fueron electos los CC. ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, FELIX HERNANDEZ GONZALEZ Y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del comisariado ejidal del poblado de que se trata; y con la copia del plano del ejido de dotación y de ampliación de tierras del poblado en referencia, a la que se le da eficacia jurídica con base en lo que dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se acredita que conforme al mismo se le dió la posesión definitiva de dotación y ampliación de ejido al poblado en referencia, relativa a las resoluciones presidenciales antes mencionadas, superficie dentro de la cual se encuentra comprendida la fracción de terreno que la parte actora reclama le sea restituida, por ser tierras de uso común pertenecientes al ejido del poblado de que se trata. En consecuencia, al haber probado los demandantes su acción y al haber

confesado tácitamente la parte demandada el contenido del escrito de demanda; se le condena a entrega la superficie de 1-50-00 hectáreas de tierras de uso común, que se ubican en el paraje denominado "El Retiro", a la parte actora.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo demás en los artículos 14, 16, 17 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 185, 189 y demás relativos de la Ley Agraria y 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora probó su acción y la demandada se allanó al contenido de la demanda, confesando tácitamente como ciertos los hechos que se le reclaman; en consecuencia,

SEGUNDO.- Es procedente la demanda intentada por los CC. ANUNCION HERNANDEZ MONTOYA, J. FELIX HERNANDEZ GONZALEZ Y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, presidente, secretario y tesorero respectivamente, del comisariado ejidal del poblado San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en contra del señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución, se condena al señor GREGORIO GONZALEZ CRUZ,

a entregar a la parte actora, dentro del término de treinta días de notificar este fallo, la superficie de 1-50-00 hectáreas de tierras de uso común, pertenecientes al ejido del poblado en referencia.

CUARTO.- Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro en los términos del artículo 152, fracción I de la Ley Agraria.

QUINTO.- Remítase copia autorizada al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, de la presente resolución para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes, entregándoles copia simple de la misma, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal y anótese en el libro de registro.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 1743/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de VICENTE GALINDO OCAMPO, y MARIA DE LOS ANGELES RANGEL BECERRIL, en su carácter de acreditadas y CABINO GALINDO JAIMES Y OLIVA OCAMPO SOTELLO, en su carácter de Garantes Hipotecarios, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13:00 horas del día 31 de octubre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción (casa habitación), ubicado en la calle Ignacio Mora No. 208, lote 13, manzana 376, Col. Lázaro Cárdenas del ejido denominado San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.27 m con calle Ignacio Mora, 9.80 m con lote 14; al oriente: 9.80 m con lote No. 14 y 8.55 m con lote No. 2 y 0.49 m con lote No. 5; al sur: 16.15 m con lotes 3, 4, 5 y 6; al poniente: 18.50 m con lote 12.—Con superficie de: 278.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 87-5812, volumen 257, Libro Primero. Sección Primera, a fojas 16 de fecha 30 de junio de 1987.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx.co, a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4735—13, 18 y 21 octubre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 1588/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de MARCOS URBINA NIETO, MARIO URBINA SOTELLO, y GREGORIO URBINA GIL, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 7 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno con construcción, ubicado en domicilio conocido en San Francisco Cheje, municipio de Jocotlán, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.33 ml con Marciano Urbina Vieyra; al sur: 36.65 ml con Gregorio Martínez Martínez; al poniente: 23.55 ml con camino, al oriente: 23.55 ml con Rosario Gómez Cruz. Con superficie total de: 386.00 m<sup>2</sup>. Con los siguientes datos registrales: fojas 32 frente y vuelta, asiento No. 21, con fecha 17 de abril de 1937, de Ixtlahuaca, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 99/100 M.N. así mismo, por medio de edictos que se fijen en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Ixtlahuaca, Méx.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4736—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANTONIO BRIONES LOPEZ

HELADIO SALINAS GOMEZ, en el expediente número 1008/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 51 de la manzana 57 de la Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 50; al sur: 17.00 m con lote 52; al oriente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado; al poniente: 9.00 m con lote 25; con una superficie de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de comparecer al término de acuerdo al artículo 261 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

766-A1.—29 septiembre 11 y 21 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ASCAMIL, S.A.

Por el presente se le hace saber que: JORGE MARTIN DE HILARIO REYES, en el expediente número 1106/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 393, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 22, al sur: 17.00 m con lote 24, al oriente: 9.00 m con lote 49, al poniente: 9.00 m con calle La Chaparrita, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, va que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

765-A1.—29 septiembre, 11 y 21 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTOS

**TOMAS OLIVER SANCHEZ**, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1285/94, juicio ordinario civil usucapión en contra de **SALVADOR PADILLA ALONSO, FELIPE TORRES MARTINEZ, ANTONIO HORACIO UGARTE y C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados al partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del terreno denominado Jalatlaco, ubicado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, distrito judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 65.00 m con Juan Luna; al noroeste: en 78.00 m con barranca; al suroeste: en 240.00 m con camino vecinal; y al oriente: en 225.00 m con Juan Luna, con una superficie de 16,575.00 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, **Lic. José Luis Martín López Santana**.—Rúbrica. 4499.—29 septiembre, 11 y 21 octubre

## C. NORBERTO GARCIA CRUZ.

**ROSA y MARGARITA SOSA HERNANDEZ**, le demanda en el expediente número 793/94.1, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 12, de la manzana 8, del Fraccionamiento San Carlos, ubicado en Tlaxiaco, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con el lote número 13; al sur: 18.50 m con el lote número 11; al oriente: 9.15 m con el lote 29 y 30; al poniente: 9.00 m con calle norte 13, con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por los estrados de este juzgado queda a disposición copias de traslado en la secretaria.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4490.—29 septiembre, 11 y 21 octubre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

**JUSTINA ZAKANY ALMADA, JOSE LORENZO ZAKANY**

**ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.**

**MARCELINO GARCIA ZERMEÑO Y AVELINA IBARRA DE GARCIA**, en el expediente número 1078/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 34, de la manzana 48, de la colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda;

al norte: 21.50 m y linda con lote 33; al sur: 21.50 m y linda con lote 35; al oriente: 7.00 m y linda con calle Virgen de los Angeles; y al poniente: 7.00 m y linda con lote sin número. Con una superficie total de: 150.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. María de Lourdes Dávila Delgado**.—Rúbrica. 4481.—29 septiembre, 11 y 21 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm. 1030/94  
Segunda Secretaría

## C. AGUSTIN HERNANDEZ CASTILLO

**C. PATRICIA VICTORIA GUZMAN**, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la Secretaría de este juzgado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica. 4481.—29 septiembre, 11 y 21 octubre

Expediente Núm. 1287/94  
Primera Secretaría

## C. AURELIA CORREA RAMIREZ

**C. ARTURO PEREZ HERRERA**, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).—La pérdida de la patria potestad y la custodia a su favor de su menor hijo y D).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaria las copias de traslado, para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán**.—Rúbrica. 4481.—29 septiembre, 11 y 21 octubre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 435/94, ANAN MARIA OJEDA ESPINOSA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 32.87 m con Juan Trejo, sur: 32.87 m con Leonila Adelaide Didonna de la Luz; oriente: 9.50 m con la señora Evangelina Trejo de Samperio; y poniente: 9.50 m con calle Zaragoza.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 7 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4725.—13, 18 y 21 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****C HERMINIA MONTOYA MONTOYA**

GUADALUPE SALAZAR RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil usucapión, bajo el número de expediente 1062/94-1, primera secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha 2 de septiembre del presente año, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación de los edictos apercibido que de no hacerlo, por sí, por gestor o apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se tendrá por confeso de los hechos de la demanda, así mismo debe señalar domicilio en esta Ciudad, en caso de no hacerlo las notificaciones aún personales se le harán las posteriores en términos de las no personales como lo establece el artículo 185 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del juzgado, los que se expiden a los 8 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García García.—Rúbrica.

4483.—29 septiembre, 11 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 697/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de fiduciario en procuración de BANCO B.C.H., S.N.C. en contra de POZZO ELECTRICO INDUSTRIAL DE TOLUCA, S.A. y/o OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, el C. juez del conocimiento señaló las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en el lote 29, Fraccionamiento La Purísima, en Metepec, México, con una superficie de 593.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 2158-572, volumen 179, libro I, sección I, a fojas 130 de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al señor OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, anunciándose la misma por medio de edictos, que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, se dice dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y ocho mil diez nuevos pesos 00/100 M.N., convocándose postores y acreedores, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

4769.—14, 18 y 21 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

AURELIO SANCHEZ FLORES, en el expediente número 113/94, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza sin número, segunda manzana del municipio de Almoloya de Alquisiras, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 45.80 m con Leopoldo Morales Urbina J. Concepción Morales Mateos, Isidro Sedano, José Domínguez Macedo y José Luis López Velázquez; al sur: 13.78 y 16.02 m en dos líneas con herederos del señor Moisés Sánchez; al oriente: 4.20 m, 6.30 m, 9.50 m, 10.25 m en cuatro líneas con José Luis López Velázquez y Crispín Sotelo Cárdenas; y al poniente: 22.00 m con calle Ignacio Zaragoza, medidas que dan un total de 987.32 metros cuadrados.

Por lo que la C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de la tabla de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho, Sultepec, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Elíscio Cruz Garcés.—Rúbrica.

4742.—13, 18 y 21 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2120/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por NAPOLEON AVILA MENDIOLA apoderado de SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO PLIEGO, S.A. y/o ALBERTO PLIEGO MONDRAGON, por auto de fecha cinco de octubre del año en curso se señalaron las catorce horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble Combi, color blanco, marca Volkswagen, modelo 92, placas KL20190, interiores color gris, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4743.—13 y 21 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2120/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por NAPOLEON AVILA MENDIOLA apoderado de SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA S.A. DE C.V. en contra de GRUPO PLIEGO S.A. Y/O ALBERTO PLIEGO MONDRAGON por auto de fecha 5 de octubre del año en curso se señalaron las 14.00 horas del día 28 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble combi, color blanco, marca Volkswagen, modelo 92, placas KI. 20190, interiores color gris. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México. Así como en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expide el presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los 11 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4754.—14 y 21 octubre

## JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el juicio de liquidación número 2/94, promovido por la Directora General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se dictó lo siguiente.

De conformidad con lo ordenado por el artículo 1070 del Código de Comercio requirase por medio de edictos a la SOCIEDAD COOPERATIVA MAQUILADORA AYOTLA, S.C.L., por conducto de su representante legal a efecto de que presente ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, los libros sociales contables, a efecto de que la Comisión Liquidadora este en aptitud de formular proyecto de liquidación, publíquese tal determinación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado de México en residencia en Toluca.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Juez Octavo de Distrito en el Estado de México, Lic. Daniel Bastida Medina.—Rúbrica. 830-A1.—20, 21 y 24 octubre

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 476/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE GOMEZ ARIZMENDI en contra de ANDRES ZEPEDA MALDONADO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once treinta del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta marca Ford 200, modelo 1986, con placas de circulación PU7887 del Estado de Nuevo León, plataba de color azul celeste, con número de motor 58369, serie AC2 LCE58-369, Registro Federal de Vehículos 7957248 en regular estado, radio AM y FM con fondo de pintura en salpicaderas delanteras, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,000.00 (seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados los peritos.

Y para la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 4863.—20, 21 y 24 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1522/94.

Segunda Secretaría

RAQUEL RAMOS BORGONIO, albacea de la sucesión intestamentaria de EUSEBIO RAMOS RIOS, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Texcaltenco", ubicado en el poblado de Santiago, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 92.60 m con Santiago Cortazar, actualmente Pascuala Ramos Ramos; al sur: 102.35 m con Encarnación Ramos, Manuel Martínez, Tomás Velázquez y Remedios Ríos; al oriente: 78.50 m con Bibiano Martínez, actualmente Alejandro Martínez y Carlos Ríos; al poniente: 51.60 m con Angel Valencia y Justo Ramos, actualmente Félix Ramos de Castelán y Justo Ramos Pacheco, con superficie total aproximada de: 6,107.12 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, 30 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4623 —7, 21 octubre y 8 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

CRISOFORO GOMEZ BAHENA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 694/94, promoviendo por su propio derecho, cuyo fin es acreditar la posesión de un predio urbano ubicado en Prolongación de la calle de Allende, colonia Diez de Agosto en la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m con Raúl Romero; al sur: 12.00 m con Juan Ríos Jardón; al oriente: 14.50 m con Prolongación de la calle Allende; y al poniente: 14.50 m con Luis Sábás Soto, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose su publicación de los edictos respectivos por tres veces cada uno de ellos por intervalos de diez días, haciéndose saber a las personas colindantes o quienes se crean con igual o mejor derecho lo hacer valer en términos de ley, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—Tenancingo, México, octubre tres de mil novecientos noventa y cuatro. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 4641.—, 21 octubre y 8 noviembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1620/993, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ADARCA en contra de ALFREDO ROGELIO SANCHEZ ZARZA, la ciudadana Juez Primero de lo Civil señaló las doce treinta horas del día catorce de noviembre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un inmueble que tiene dos direcciones o calles principales y que son Av. 16 de Septiembre número 522, barrio del Calvario y Hermenegildo Galeana número 321, barrio del Calvario y que tiene como superficie 994.00 metros cuadrados según escritura, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con Alfredo Sánchez González; al sur: 28.00 m con Hermelinda Sánchez González; al oriente: 35.50 m con Alfredo Sánchez González; y al poniente: 35.50 m con calle Hermenegildo Galeana, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 302, del libro primero, sección primera, a fojas 140, de fecha 3 de abril de 1992, sirviendo de base la cantidad de seiscientos mil nuevos pesos 00/100 M.N., convequense postores y ofitense acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces en nueve días. Dado en Toluca de Lerdo, México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 4810.—18, 21 y 26 octubre

## JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1371/94, PRIMO MORALES MARTINEZ, vengo a promover diligencias de información ad perpetuam, referente al inmueble denominado Guarínco, ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m con calle Primavera; al sur: 15 m con Felipe Muñoz Ramírez; al oriente: 41.00 m con Inés Ayala; al poniente: 41.00 m con Moisés Cervantes Jiménez, lo que hace una superficie total de 615 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

821-A1—18, 21 y 26 octubre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

En los autos del expediente número 733/93-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR HUGO CAMACHO RIOS, el C. Juez señaló las 12.00 horas del día 28 de octubre próximo para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio y que lo es el automóvil marca Chrysler, tipo Phantom R/T, dos puertas, color oxford, modelo 1993, serie número 3C3X451P6PT-614791, con placas de circulación 182GKZ, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos del bien mueble embargado, que lo es la de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N., por lo que se convoca a postores

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.  
805-A1.—19, 20 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente No. 878/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELIZABETH MIRANDA DE GAZAL en contra de MIGUEL ANGEL SAINZ GARCIA, se señalan las 11.00 horas del día 4 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: casa habitación con una superficie de: 206.75 m2, constante de sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras y jardín que mide y linda; con calle profesor Juan Rodríguez, al norte: 19.66 m al oeste: 10.00 m con propiedad particular, al noreste: 10.00 m con andador interior, al noroeste: 20.66 m con lote 9; al sureste: 10.00 m con lote 7, con ubicación de Jesué Mirlo No. 1008, colonia Morelos, en Toluca Méx., en el fraccionamiento unidad habitacional Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos partida 223-12-836, volumen 249, libro primero, sección primera, a fojas 056 de fecha 16 de enero de 1981.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.  
4826.—18, 21 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el expediente número 1574/93, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELVA ROCIO CASTRO HERNANDEZ en contra de MIGUEL BAUTISTA FLORES, se señalaron las once horas del día treinta y uno de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en una casa habitación con terreno, constantes de sala comedor, cocineta, dos recámaras, un baño, patio de servicio, cochera, ubicado en lote 8, casa 84, en el Fraccionamiento San Angelín, en San Lorenzo Tlapatlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.25 m con andador; al sur: 7.25 m con propiedad privada; al oriente: 14.90 m con propiedad del mismo condominio; al poniente: 14.90 m con propiedad del mismo condominio, registrado en el Registro Público de la Propiedad, bajo la escritura pública 34161, volumen CCXVIII del año de 1991.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes dentro del término de nueve días, por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este H. juzgado, convocando a postores, acreedores debiendo citarse, así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de treinta mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1994.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Toluca, C. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.  
4802.—18, 21 y 26 octubre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 124/93

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN en contra de EFRAIN BAUTISTA TREVINO, el C. juez señaló las doce horas del veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio, que se encuentra ubicado en calle Fuente de Trevi número quince, sección Fuentes de Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, lote 06, manzana 116, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.50 m con lote 05; al sur: 14.50 m con lote 07; al oriente: 8.45 m con calle Fuente de Trevi; al poniente: 8.45 m con lote 63, con una superficie aproximada de 122.50 metros cuadrados, con una construcción de dos plantas, que consta de estancia, comedor, cocina, baño, patio de servicio y garage, tres recámaras, baño y hall y que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de ochenta mil nuevos pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado y cítese personalmente al demandado EFRAIN BAUTISTA TREVINO y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovente para que comparezcan a la primer almoneda de remate del inmueble mencionado.

Para su publicación y fijación por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores.—Ecatepec de Morelos, México, a 3 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
4812.—18, 21 y 26 octubre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

En el expediente número 128/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS FLORES RODRIGUEZ en contra de RENATO GOMEZ QUIROZ, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las catorce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del automóvil marca Renault, color azul claro, con tódo blanco tipo Sedán, cuatro puertas, modelo 1984, serie número AR06923B4, motor como serie, y registro 7356211, sin placas de circulación, fijándose como base para el remate la cantidad de (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Por lo que el presente se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, mismas que serán de tres veces dentro de tres días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Marcos Román González.—Rúbrica.  
4848.—19, 20 y 21 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 864/94

Segunda Secretaría

C. JOSE LUIS OLMEDO GALLEGOS,

C. ANGELA GRACIELA ROA NIETO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que les une con todas las consecuencias legales; b). La pérdida de la patria potestad de el menor hábido en el matrimonio y c). La pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades tanto de la actora en el presente juicio tanto del menor hábido en el matrimonio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle por el presente juicio, se seguirá en su contra de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán en términos de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 4692.—11, 21 octubre y 4 noviembre

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

En el expediente número 1576/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL, ZONA URIQUE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA en contra de SURTIDORA MADERERA, S.A. y/o SR. ERASMO MENESES RODRIGUEZ y/o SR. ENRIQUE RAMIREZ ESPINOZA, promoviendo en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes:

1.—Sierra banda con gargante de 16 p.g. marca Teterva, con motor de dos caballos de fuerza color verde; 2.—Taladro de columna color verde de un caballo de fuerza, marca pagsa, modelo Tec-00225; 3.—Sierra radial 500 p3, marca Omega No. de serie 836, color verde, motor empotrado en madera; 4.—Canteador marca Butron completo, color verde, con motor de 3 caballos de fuerza y con planca 16 pulgadas; 5.—Sierra circular metálica, color gris, de maquinaria Chicago, con motor IEMWESTINGHOUSE de inducción; 6.—Gato hidráulico de patín con capacidad de 3 toneladas; 7.—Cepillo color verde marca Industrias Mecánicas 58 modelo M2468, con máquina 1399; 8.—Trompo hechizo con motor de 2 caballos de fuerza marca Siemens; 9.—Sierra circular color verde marca Euromex con motor de 3 caballos de fuerza; 10.—Sierra circular marca Rockwel, invicta, con motor de siete caballos de fuerza, sin funcionar, fijándose como base para el remate la cantidad de setenta y ocho mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N., por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 4859.—19, 20 y 21 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1670/94, C. APOLINAR VILLALOBOS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de la Col. El Canal Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con camino viejo, sur: 15.50 m con carretera Chalma a Malmalco, oriente: 35.00 m con señor Isaías Canuto y Santos Olivares Olivares, poniente: 22.50 m con Rosendo Peralta.

Superficie aproximada de: 395.31 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1673/94, FELIPE VALDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Insurgentes S/N "Guamaleco" Santa Mónica Alcañor, municipio de Ocuilán de Arteaga distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 196.40 m con Pablo Linaredevora y Teresa Ensástegui Delgado, sur: 104.80 m con Felipe Valdez Ortega, oriente: 24.00 m con barranca, poniente: 25.40 m con calle Insurgentes.

Superficie aproximada de: 2,608.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1672/94 ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Peñas, del Monte de Nixcongo, de Santa Catarina de la Cruz, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 200.00 m con Tomás Montero Velázquez, sur: 150.00 m con Ricardo Hernández Millán, oriente: 165.00 m con Tomás Montero Velázquez, poniente: 200.00 m con Facundo Millán y Cornelio Millán Flores

Superficie aproximada de: 21,937.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1649/94, DR CARLOS NOVIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Joya", San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.00 m con Ernesto Estrada, sur: 40.00 m con Eugenio Fuentes, oriente: 51.00 m con carretera, poniente: 60.00 m con Agustina Solórzano.

Superficie aproximada de: 1,912.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 1632/94, ANTONIA BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcoyotl Oriente No. 201-A, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.75 m con Devora Padilla Ramos; sur: 4.15 m con Teresa Bernal Flores y 1.60 m con la calle de Nezahualcoyotl; oriente: 18.00 m con Lucía Sandoval y 18.00 m con Teresa Bernal Flores; poniente: 36.00 m con Lucía Valla García, superficie aproximada de 133.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4738.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1633/94, TERESA BERNAL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nezahualcoyotl Oriente 201-B, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 4.15 m con Antonia Bernal Flores; sur: 4.15 m con la calle de Nezahualcoyotl; oriente: 18.00 m con Lucía Sandoval; poniente: 18.00 m con Antonia Bernal Flores, superficie aproximada de 78.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4738.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 1210/94, JUAN CASTILLO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de Juárez s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: dos líneas una 19.80 m y linda con Josefát Palacios, otra de 4.18 m con privada; al sur: 23.97 m y linda con el Sr. Amador Monterrubio; al oriente: 53.00 m y linda con el Sr. Juan Castillo; al poniente: en dos líneas una de 22.00 m y linda con privada, otra de 11.00 m y linda con el Sr. José María Urbina, superficie aproximada de 697.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.  
4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1211/94, MARIA DEL SOCORRO OSORIO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Texcutitlán en San Nicolás Coatepec, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al sur: 23.00 m y linda con Petra Terán; al oriente: 43.00 m y linda con Av. Hidalgo; al poniente: 42.00 m y linda con Feliciano Ramírez, superficie aproximada de 471.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.  
4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1119/94, MA. LUISA ALVERDE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m y colinda con Miguel Angel Alvirde Gómez; al sur: 12.60 m y colinda con Av. Cuauhtémoc; al oriente: 20.60 m y colinda con Miguel Angel Alvirde Gomez; al poniente: en dos líneas una de 18.20 y otra de 9.95 m y colinda con Roberto Carrillo Juárez, superficie aproximada de 294.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.  
4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1131/94, EMILIO ROMERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 325, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 8.80 m y linda con Avenida Constituyentes; sur: 7.70 m y linda con Cristina Alvarez Pulido; oriente: 21.80 m y linda con entrada privada; poniente: 25.00 m y linda con Fausto Ramos, superficie aproximada de 193 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.  
4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1172/94, FLAVIO AUGUSTO MEJIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco Javier Mina No. 604, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 19.15 m y linda con el Sr. Braulio Arana Alva y la segunda de 14.07 m y colinda con el Sr. Juan Pablo Alvaro Archundia; al sur: en dos líneas de 28.70 m y linda con andador y la segunda de 5.0 m y linda con el mismo andador; al oriente: en tres líneas, la primera de 7.0 m y linda con el Sr. Juan Pablo Alvaro Archundia, la segunda de 14.50 m y linda con Cerrada Garcés y la tercera de 3.30 m y linda con el andador; al poniente: de 24.50 m y linda con el Sr. José Dolores Alvaro y Constanancio Díaz, superficie aproximada de 705.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.  
4741.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 1121/94, FLORENTINO CARPENA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 8.5 carretera al Ajusco, paraje El Paraje, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 214.90 m con J. Asunción González Ramírez; sur: 284.20 m con Victoriano Hinojosa, sucesión y Gabino Zepeda; oriente: 129.20 m con Alfredo Gañando Ries y María Concepción Alvarado Hernández; poniente: 42.20 m con camino, noroeste: 160.90 m con carretera Xalatlaco-Ajusco, superficie aproximada de 42 329.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.  
4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Exp. 4160/94, ISAAC CORONEL LUNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.30 m con camino; sur: 16.30 m con Graciano Ortiz; oriente: 12.30 m con Esther Pastrana; poniente: 12.30 m con calle, predio denominado sin nombre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4161/94, NAZARIA RAMIREZ ORDÓÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 72.00 m con camino; sur: 67.0 m con camino; oriente: 53.50 m con camino; poniente: 43.60 m con Jaguey, superficie aproximada de 3,374.22 m<sup>2</sup>, predio denominado San Antonio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4104/94, ELDA MARTINEZ ROMO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n., Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.64 m linda con Lidio Sánchez Pereda; sur: 48.00 m linda con Teófilo Pacheco y Lidio Sánchez; oriente: 13.75 m linda con Av. Cuauhtémoc; poniente: 10.00 m linda con calle San Rafael, superficie aproximada de 520.16 m<sup>2</sup>, predio denominado Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4151/94, DONATO GARCIA LEMUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 32.40 m con Genaro García; sur: 48.30 m linda con Ferrocarril; oriente: 51.56 m linda con Fabián Sánchez; poniente: 70.00 m linda con Francisco Alvarez; superficie aproximada de 2,449.43 m<sup>2</sup>, predio denominado Texalpa

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4157/94, GUADALUPE CERVANTES ELIZALDE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuehl, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 18.00 m linda con Plaza Óvica; sur: 24.00 m linda con Agustín Cervantes Elizalde; oriente: 72.00 m linda con calle s/n.; poniente: 72.00 m linda con Apolinar Cervantes Montaña, superficie aproximada de 1512 m<sup>2</sup>, predio denominado La Providencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4097/94, ROBERTO INFANTE MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 108.00 m linda con barranca; sur: 108.00 m linda con Gregorio Morales Delgadillo; oriente: 400.00 m linda con Ejido de San Felipe Teotitlán; poniente: 412.00 m linda con Eladio Morales Hernández; predio denominado La Rocha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4165/94, MARCELINO DELGADILLO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m con calle Independencia; sur: 25.00 m con Juan Delgadillo Casiano; oriente: 66.00 m con Senobia Delgadillo Flores; poniente: 25.00 m con el vendedor; superficie aproximada de mil seiscientos cincuenta metros cuadrados, predio denominado Tezompa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 4166/94, MARTIN RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m y linda con Margarita Blanco Méndez; sur: 100.00 m linda con calle; oriente: 17.60 m linda con calle 5 de Mayo; poniente: 17.60 m linda con Gabriel Ruiz Hernández, superficie aproximada de 1,760.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Teopanipa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 615/94, MARIA TERESA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Atlacomulco, México, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 52.00 m colinda con Juan Javier Galindo Plata, sur: 61.50 m colinda con Rafael Valencia Medrano, oriente: 14.00 m colinda con calle nueva, poniente: 10.20 m colinda con la señora Fidolina Garduño Vda de Monroy.

Superficie aproximada de: 581.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 27 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTOS

Exp. 255/1994, C. ROSA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, Col. La Dalia, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 13.00 m con Paulino Cruz Cruz, sur: 13.00 m con Juana Cruz, oriente: 17.00 m con Entrada Particular, poniente: 17.00 m con Rosualdo García C.

Superficie aproximada de: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 257/1994, C. ROBERTO CARRILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Viejo, Méx., municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 755.00 m con José Luis Cruz Mejía, sur: 75.00 m con Domingo Cruz Ortiz, oriente: 36.00 m con Alfonso Linares Ramírez, poniente: 70.00 m con Ejido de San Lucas Tepetitlaco

Superficie aproximada de: 3,975.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 256/1994, C. CATALINA LEYVA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gral. Ignacio Zaragoza No. 78, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 34.20 m con Santiago Ledezma García, sur: 12.95 m con Av. Gral. Ignacio Zaragoza, oriente: 32.50; 19.00 y 17.20 m con Santiago Ledezma García y Primitivo Yáñez Quintanar, poniente: 44.10 m con Santiago Ledezma García

Superficie aproximada de: 1,247.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 797/94, GREGORIO EUROZA TESILLO Y/O, CARMEN MONDRAGON DE TESILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Juan Euroza, sur: 30.00 m con terreno S/B, oriente: 10.00 m con terreno S/B, poniente: 10.00 m con calle Jesús Carranza

Superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 803/94, IGNACIO MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenango, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 71.50 m con Juan Márquez Enciso, sur: 71.50 m con Margarito Trejo Torres, oriente: 63.50 m con Eusebio Rodríguez Suárez, poniente: 62.50 m con Crescencio Martínez Sánchez.

Superficie aproximada de: 4,504.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 646/94, JAVIER RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 26.00 m con Yolanda Rivero González, sur: 26.00 m con Oscar Rivero González, oriente: 18.25 m con carretera a Nextlalpan, poniente: 18.25 m con Marciano Rivero González.

Superficie aproximada de: 450.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 614/94, CELIA CHOREÑO DE ORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago primera sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.00 m con Avenida de Las Cruces, sur: 11.00 m con María Choreño, oriente: 25.00 m con Roberto Choreño, poniente: 25.00 m con Julio Choreño Sánchez

Superficie aproximada de: 275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 796/94, ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango mide y linda norte: 215.50 m con Emelia González Avelino sur: 215.50 m con Urbano Franco Martínez, oriente: 99.10 m con camino de Los Palqueros, poniente: 99.90 m con Tabiques Cuautitlán, S.A.

Superficie aproximada de: 21,394.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 792/94, RAMIREZ ROJAS RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con Pablo García y Juanita Salazar, 19.00 m con callejón de Allende, sur: 41.90 m con Magdalena Rojas, oriente: 16.50 m con Celedonio Sánchez, 25.25 m con Pablo García García, poniente: 43.04 m con calle de Allende.

Superficie aproximada de: 1,141.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 795/94, MARIA EUGENIA BASTIDA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 41.90 m con Rafael Rojas, sur: 1.70 m con Benito Baca, 24.80 m con Roberto Martínez, 15.00 m con José Bastida, oriente: 13.00 m con Celedonio Sánchez, 5.50 m con Benito Baca, 10.50 m con Roberto Martínez, poniente: 30.10 m con calle Allende.

Superficie aproximada de: 982.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 258/1994, C. AMALIA CALOCA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 42.00 m con Jorge Martínez Rodríguez, sur: 28.00 m con Enrique Becerra Alcántara, oriente: 10.00 m con Camino Real, poniente: 10.00 m con Florencio Lagunas.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 791/94, BONIFACIO TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.30 m con Nicolás García Rojas, sur: 10.40 m con Eusebio Tesillo Tico, oriente: 19.00 m con Luis Zárate y Privada, poniente: 19.00 m con Hilario Luna Escalona

Superficie aproximada de: 196.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 790/94, JOSE LORETO MIMBRERA BECERRA, Y/O MARINA DELGADO DE MIMBRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, segunda sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.00 m con Cirilo Delgado Pineda, sur: 30.00 m con Dora Ordaz Huerta y Jesús Delgado Domínguez, oriente: 8.00 m con Jesús Delgado Domínguez, poniente: 11.00 m con Calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 242.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 793/94, EMELIA GONZALEZ AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 213.90 m con Urbano Franco Martínez, sur: 215.50 m con Alejandra Sánchez Villarreal, oriente: 99.10 m con camino de Los Pulqueros, poniente: 99.00 m con Tabiques Cuautitlán, S.A.

Superficie aproximada de: 21,226.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

Exp. 794/94, REFUGIO LANDA PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.00 m con calle pública, sur: 13.00 m con Elena Islas, oriente: 78.00 m con José Payne, poniente: 78.00 m con María de la Luz Muñoz de Vargas.

Superficie aproximada de: 1,014.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 15 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 8398/278/94, SALVADOR ROA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 26.38 m con calle Mariano Escobedo, sur: 28.66 y 14.23 m con propiedad privada, oriente: 9.66 y 13.12 m con propiedad privada, poniente: 44.44 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 814.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

4729.—13, 18 y 21 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 13225/94, ALEJANDRO GUADARRAMA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.23 m con Guadalupe Mejía; sur: 28.23 m con Guadalupe Mejía; oriente: 9.40 m con camino real a Natvitas; poniente: 9.40 m con terreno de Filomena Mejía, superficie aproximada de 265.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4811.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13226/94, CECILIA VARGAS SESRRANO, en representación de los menores JOSE ALFREDO BELMAR VARGAS Y ALEJANDRO BELMAR VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en la Col. La Joya, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 09.00 m con Pascual Próspero Maruri; sur: 11.20 m con calle sin nombre (antes barranca); oriente: 46.40 m con Gabino González Sánchez; poniente: 50.25 m con José Campos Serrano, superficie aproximada de 491.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4806.—18, 21 y 26 octubre

Exp. No. 13613/94, ALICIA Y FELIX JOSE LUIS, de apellidos ARCE MEDINA, respectivamente, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Gómez Pedraza No. 114 en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.02 m con Guadalupe Medina Carmona; sur: en dos líneas, una de ellas de 3.10 m con Juan Sosa Bobadilla y la otra de 10.10 m con María del Carmen Arzate Medina; oriente: en dos líneas, una de 1.08 m con Salvador Ruiz García y en la otra 13.02 m con Joel González Vilchis; poniente: 14.12 m con Privada de Gómez Pedraza, superficie aproximada de 184.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4828.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13537/94, GLORIA TREJO DE DZIB, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos esquina con Privada de Juan Mata Pacheco, en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Clotencia Castillo; al sur: 18.86 m con Privada de Juan Mata Pacheco; al oriente: 11.00 m con Ricardo Ortiz Monterrabio; al poniente: 11.80 m con Boulevard Adolfo López Mateos, superficie de 238.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4831.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13526/94, OSCAR LAUREANO ITURBE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con predio de Pedro Alvarez Rubí; sur: 20.00 m con José Alvarez Rubí; oriente: 10.00 m con Pedro Alvarez Rubí; poniente: 10.00 m con camino viejo a San Luis Mexitepec, superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4832.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13525/94, ANGELA ENCASTIN ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecolot No. 146, San Antonio Acahualco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.80 m con Av. Tecolot; sur: 7.70 m con Graciara Antonio de Encastin; oriente: 34.70 m con paso de servidumbre de 6.00 m; poniente: 30.65 m con Victoria Encastin, superficie aproximada de 268.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4832.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13675/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlatelcalco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.00 m con barranca; al sur: 46.00 m con Brigido Miranda; al oriente: 43.00 m con Baccio Ortega Rodríguez; al poniente: 43.00 m con Fernando Ortega Borjas, superficie de 1,892.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13677/94, TEODORA SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredon, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 315.00 m con Hermenegildo Sánchez; al sur: 303.00 m con Mario Contreras; al oriente: 298.00 m con Hermenegildo Sánchez y José Malvárez; al poniente: 351.00 m con Hermenegildo Sánchez, superficie de 100,116.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13676/94, LUIS LOPEZ YESCUM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 425.00 m con Manuel Vilchis y 202.00 m con Pilar Mercado y Pilar Vilchis; al sur: 265.00 y 180.20 m con Serafin Algodón y Pilar Mercado; al oriente: 321.00 m con barranca y Arcadio Hernández; al poniente: 82.00, 158.00 y 42.50 m con Emiliano Mercado, Pilar Vilchis y Pilar Mercado, superficie de 57,730.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13674/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 86.50 m con Juan Bernal; al sur: 99.00 m con Jorge de la Cruz y Alfonso López; al oriente: 35.00 m con Felipe Contreras, al poniente: 72.00 m con Margarita Montes de Oca; superficie de 4,962.125 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13675/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Camil Sánchez; al sur: 80.00 m con Rancho Santa Fé; al oriente: 30.00 m con Rancho Santa Fé, al poniente: 30.00 m con Rancho Santa Fé, superficie de 2,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13672/94, MARCO ANTONIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 43.00 m con Juan Fuentes; al sur: 40.00 m con Eusebia Valdez; al oriente: 103.00 m con Bonifacia Galván; al poniente: 105.00 m con Juan Fuentes, superficie de 4,116.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 1361/94, MARCO ANTONIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 236.00 m con carretera de terracería; al sur: 104.00, 56.30, 45.00 y 110.70 m con Laguna de Oxidación y Río Ojo de Agua; al oriente: 188.30 m con Gilberto González; al poniente: 45.00 m con Alberto Iturbe Salgado, superficie de 30,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13670/94, ENRIQUE GARCIA GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con río; al sur: 35.00 m con Joel Esquivel Malvárez; al oriente: 162.00 m con J. Isabel Esquivel Malvárez; al poniente: 155.00 m con río, superficie de 5,151.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 13669/94, ENRIQUE DE JESUS GARCIA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.00, 108.00 y 49.00 m con río, J. Guadalupe Esquivel Malvárez y Valentina Esquivel; al sur: 58.00 m con Joel Esquivel; al oriente: 13.50, 39.40 m con Valentina Esquivel y carretera Almoloya-Saltre; al poniente: 162.00 m con Joel Esquivel, superficie de 8,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4814.—18, 21 y 26 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1802/94, FLORENCIO PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Potrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 93.29 m con camino vecinal; al sur: 2 líneas 61.40 m con Oliva Enriquez y 43.5 m con Luisa González; oriente: 2 líneas 118.20 m con Francisco Rogel y Margarito Ayala 19.60 m con Luisa González; al poniente: 7 líneas sumando un total de 162.15 m y una pequeña escuadra de 8.25 m con Prop. del vendedor y camino vecinal. Sup. Aprox.: 13,165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4817.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 1801/94, FLORENCIO PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al lado oriente de la cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 111.40 m con Suc. de Bruna Guadarrama; al sur: 64.00 m con Suc. Pastor Rojas; al oriente: 72.00 m con camino a Coxacoaco; al poniente: 118.50 m con Suc. de Eustolio Sotelo, superficie aproximada de 7,802.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4817.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 1800/94, LUIS RODOLFO LEZAMA COHEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 51.40 m con Av. Hidalgo; al sur: 53.80 m con caño real; al oriente: 30.20 m con Cruz Nava; al poniente: 35.00 m con Alvaro González, superficie aproximada de 1,822.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4817.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 1799/94, LOMAS DE IXTAPAN, S.A. DE C.V., Rep. por su Director Sr. ARTURO A. SAN ROMAN WIDERKERHR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 142.73 m con Cornelio y Pedro Vergara y Rosa Carmen Barrera antes ahora con Lomas de Ixtapan; al sur: 128.22 m con camino antiguo Ixtapan-Tecomatepec, al oriente: 158.64 m con camino antiguo Ixtapan-Tecomatepec, Cornelio y Pedro Vergara; al poniente: 102.57 m con Rosa Carmen Barrera antes, ahora Lomas de Ixtapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4817.—18, 21 y 26 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 1214/94, JULIAN SALAZAR QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende s/n., San B. Atlatlahuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 19.40 m con calle de Allende; sur: 17.90 m con Félix Iturbe Mendoza; oriente: 35.30 m con Evodio García; poniente: 35.40 m con Arturo Ramirez, superficie aproximada de 659.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4829.—18, 21 y 26 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 9187/94, C. LUIS EDUARDO ZARCO NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Jilotepec, mide y linda: norte: 09.02 m linda con Pedro Chávez Andrade; sur: 09.00 m linda con calle del Sol; oriente: 20.17 m linda con Juana Chávez Andrade; poniente: 19.56 m linda con Cerrada del Sol; superficie aproximada de 178.795 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9203/94, C. MARIA EULALIA CRISTETA SANTI LLAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastian, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Calalpa, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Isaac Ramírez hoy Bonifacio Ramírez Martínez; sur: 12.00 m linda con calle Constitución; oriente: 20.75 m linda con Esteban Galicia Sánchez; poniente: 20.75 m linda con Carlos Santillán Rodríguez, superficie aproximada de 249.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9204/94, C. NAZARIO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 4, calle Nardo, colonia Tlalceahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Atlahutenco, mide y linda: norte: 10.50 m linda con calle Nardo; sur: 15.60 m linda con Margarito Florencio Benigno; oriente: 17.70 m linda con Liebre Ramos; poniente: 21.40 m linda con paso de servidumbre, superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9189/94, C. HERIBERTO ALFARO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San Lorenzo, mide y linda: norte: 42.10 m linda con Carmen Hidalgo, sur: 42.10 m linda con Antonio Trujano, oriente: 266.00 m linda con Felipe Cruces, poniente: 266.00 m linda con Plácido García.

Con una superficie de: 11,198.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9190/94, JOEL MARGARITO OLIVA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ajuastitla", mide y linda: norte: 10.00 m linda con Porfirio Moreno Oliva, sur: 10.46 m linda con calle del Sol, oriente: 14.34 m linda con Soledad Moreno Ortega, poniente: 14.30 m linda con Ekuterio Moreno Ortega

Con una superficie de: 146.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9191/94, C. TOMASA GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prolongación 2 de Marzo, barrio de San Juan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Encino", mide y linda: sur: 27.37 m linda con Inocencio Garcilazo, oriente: 27.50 m linda con calle prolongación 2 de Marzo al noroeste: 36.70 m, linda con barranca a Tlamin-Jolpan.

Con una superficie de: 374.246 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9192/94, C. EPIFANIO CERVANTES CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualuca, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Capultitlán", mide y linda; norte: 52.50 m linda con Santiago Ortiz, sur: 52.50 m linda con Celso Jurado, oriente: 40.20 m linda con cerro, poniente: 37.20 m linda con Perfiria Cárdenas.

Con una superficie de: 2,035.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9193/94, C. RODOLFO AGUIRRE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Era", mide y linda; norte: 05.50 m linda con Vicente Briseño Montiel, sur: 04.20 m linda con carretera a Pirámides, oriente: 05.77 y 08.78 m linda con Ma. Félix Gómez González, poniente: 12.90 m linda con Enrique Olvera Hernández.

Con una superficie de: 71.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9194/94, LUZ MARIA SANCHEZ DE VAZQUEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAYMUNDO VAZQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuixtla", mide y linda; norte: 67.00 m linda con José Antonio Rodríguez Sánchez; sur: 68.50 m linda con Juan Carlos Cornejo Sánchez, oriente: 30.00 m linda con Eduardo Escalante Cortés, poniente: 30.00 m linda con barranca.

Con una superficie de: 2,032.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9195/94, C. NORMA TRUJANO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolainan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Xocotitla", mide y linda; norte: 25.30 m linda con Pedro Rosas de la Vega, Segundo norte: 29.05 m linda con Pedro Rosas de la Vega, sur: 55.75 m linda con Tiburcio Espinoza, oriente: 04.00 y 10.05 m, linda con calle y Pedro Rosas de la Vega, poniente: 11.85 m linda con Wenceslao Rosas.

Con una superficie de: 681.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9196/94, C. BENITA SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Presa, en la Comunidad de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tezoncal", mide y linda; norte: 10.40 m linda con Benigno Sánchez Quintero, sur: 10.40 m linda con Benigno Sánchez Quintero, oriente: 11.20 m linda con Juan Sánchez Martínez, poniente: 11.20 m linda con calle de La Presa.

Con una superficie de: 116.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9197/94, C. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuixtla", mide y linda; norte: 65.30 m linda con Felipe Sánchez, sur: 67.00 m linda con Luz María Sánchez de Vázquez, oriente: 28.40 m linda con Paula Lara de Cortés, poniente: 35.75 m linda con barranca.

Con una superficie de: 2,169.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9198/94, C. GUILLERMO MONTES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Techolocalco", mide y linda; norte: 14.60 m linda con J. Luis Montes V., sur: 14.60 m linda con calle Ciprés, oriente: 19.91 m linda con Ma. Guadalupe Rubio, poniente: 13.10 m linda con Víctor Hernández.

Con una superficie de: 277.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9199/94, C. FRANCISCO SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9 Emiliano Zapata, Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, "predio denominado "Rosariotitla", mide y linda; norte: 34.00 m linda con Carlos González Ferreira, sur: 34.10 m linda con calle Emiliano Zapata No. 9 oriente: 14.20 m linda con Bulmaro García, Darío Alvarado, María Eugenia Alvarado, poniente: 18.50 m linda con Pánfilo Salinas García.

Con una superficie de: 515.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9200/94, C. FERREN CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Arenal 2o", mide y linda: norte: 08.00 m linda con Emilio Sosa Sarabia, sur: 08.00 m linda con segunda cerrada de Las Torres, oriente: 20.00 m linda con Luis Guerrero, poniente: 20.00 m linda con Paulino Narvaiz.

Con una superficie de: 160.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4820.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9201/94 C. VICTOR REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 4, calle Nardo Tlaltecahuacán, municipio de San Andrés Chínitla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Atlahuenco", mide y linda: norte: 04.80 y 16.00 m linda con calle Nardo y Jesús Espadín Sánchez, sur: 14.75 m linda con Rafael Reyes Reyes, oriente: 17.70 m linda con Servidumbre de paso, poniente: 15.70 y 05.15 m linda con José González Guerra y Jesús Espadín Sánchez.

Con una superficie de: 342.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9202/94 C. ERMINIA ISABEL GONZALEZ NEGRETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 8, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Comunidad", mide y linda: norte: 13.75 m linda con Amador Hernández López, sur: 13.75 m linda con Guadalupe Hernández Méndez, oriente: 12.75 m linda con Guadalupe Hernández Méndez y Pineda, poniente: 12.75 m linda con Amador Hernández López.

Con una superficie de: 175.31 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4820.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9180/94, MIGUEL DE LA VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tochimilco", mide y linda: norte: 21.50 m linda con José Cerón Mejía, sur: 17.00 m linda con Lorenzo Herrera, oriente: 21.00 m linda con calle 20 de Noviembre, poniente: 15.70 m linda con Francisco Mendoza, al suroeste: 12.00 m linda con Agustín Maldonado

Con una superficie de: 524.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4820.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9180/94 ENGRACIA CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Xoxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Colostitlán", mide y linda: norte: 06.50 y 02.50 m linda con Ma. Juana de la Cruz de Ambríz y Cerrada de Aldama, sur: 09.00 m linda con Alfonso Víctor Herrera, oriente: 32.50 y 11.50 m linda con Hermelinda Vázquez de Víctor Ma. Juana de la Cruz de Ambríz, poniente: 21.00 m linda con Víctor Loiza Cortés.

Con una superficie de: 217.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4820.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9181/94, C. GONZALO ROMERO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Texcalatenco", mide y linda: norte: 09.00 m linda con pasillo, sur: 08.60 m linda con Guadalupe Flores Mendoza y Fernanda Flores Mendoza, oriente: 04.05 m linda con Socorro Mendoza, poniente: 03.91 m linda con calle Abasco.

Con una superficie de: 55.02 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4820.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9182/94 C. GREGORIA ELIZALDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlaltepco", mide y linda: norte: 34.00 m linda con Andrés Elizalde Hernández, sur: 34.00 m linda con Guadalupe Jimeno, oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 10.00 m linda con Julio Alva Vistrain.

Con una superficie de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9175/94, C. VALENTINO ARTURO PALACIOS GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Chiconcuac, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Quoquoco", mide y linda: norte: 16.25 m linda con calle del Triunfo, sur: 15.98 m linda con Evaristo Velasco Beyde, oriente: 11.00 m linda con Francisco Rodríguez Aguilar, poniente: 16.77 m linda con Callejón sin nombre.

Superficie aproximada de: 175.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.  
4820.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9176/94, C. EUTQUIO CASTILLO ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tecalco", mide y linda: norte: 52.20 m linda con Cecilia Castillo, sur: 51.45 m linda con Gabriel Castillo, oriente: 18.30 m linda con Agapito Castillo, poniente: 18.10 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 1,223.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9177/94, C. ISABEL SANCHEZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, Predio denominado "La Cantina", mide y linda: norte: 40.30 m linda con Consuelo Arista Villafañá, sur: 29.70 m linda con calle sin nombre, oriente: 52.00 m linda con Sucesión de Jerónimo Morales C., poniente: 50.80 m linda con calle Xola.

Superficie aproximada de: 2,055.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9178/94, C. LUCIA MERAZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación barrio de San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Moradilla", mide y linda: norte: 46.50 m linda con Geneviva Meraz González, sur: 43.00 m linda con Demetria Meraz González, oriente: 28.00 m linda con camino, poniente: 29.30 m linda con José Meraz.

Superficie aproximada de: 1,282.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9179/94, C. CELIA MERAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera demarcación, barrio de San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Moradilla", mide y linda: norte: 44.00 m linda con Angela Meraz González, sur: 40.40 m linda con Adolfo Zavala, oriente: 29.70 m linda con camino, poniente: 29.70 m linda con camino.

Superficie aproximada de: 1,253.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9182/94, C. ANTONIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lago Chapultotec, barrio Tlatel, municipio de San Vicente Chiccoapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 10.90 m linda con Manuel Trujillo, sur: 10.00 m linda con calle, oriente: 10.45 m linda con lote hoy callejón, poniente: 10.69 m linda con Plutarco Juárez Hernández.

Con una superficie de: 106.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9184/94, C. ARMANDO MORELI BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlacaluca", mide y linda: norte: 42.50 m linda con calle, sur: 50.00 m linda con Jorge San José, oriente: 30.40 m linda con calle Tlacaluca, poniente: 31.00 m linda con Eliana Abud.

Superficie aproximada de: 1,419.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9185/94, C. ELYRA SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ampliación Santa Teresita La Purificación, Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Leopoldo Sánchez Zarco, sur: 15.00 m linda con carretera, oriente: 26.00 m linda con Leonides González Loisa, poniente: 36.00 m linda con Emma Cárdenas Manzano.

Superficie aproximada de: 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.

Exp. 9188/94, C. MIGUEL MONTES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Purificación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Techoalcalco", mide y linda: norte: 13.50 m linda con Juana Montes V., sur: 13.50 m linda con Ventura Montes V., oriente: 18.35 m linda con Ma. Guadalupe Rubio, poniente: 17.93 m linda con Víctor Hernández.

Con una superficie de: 244.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

4830.—18, 21 y 26 octubre.



# Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 12:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESO. ISIDRO FABELA, TOLUCA, MEX. los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados

DOM. CONOCIDO HDA. LA PURISIMA, IXTLAHUACA, MEX. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12:00 del día 24 DE OCTUBRE DE 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

### S E G U N D A ALMONEDA

#### BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
-------------------	-------------------	----------	---------	---------	-----------------	---------------

CORPORACION IMPULSORA DEL VALLE DE TOL. SA Y/O CONST Y PROM PACHUQUILLA

CS9 11049 19 VARIOS VARIOS N\$ 125,075.64

UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No. 18 MANZANA 10 CON UNA SUPERFICIE DE 621.00 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX COL. HDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NORTE 27 M CON ANDADOR AL SUR 28 M CON LOJE 17 AL OIE. 20 M CON ZONA FEDERAL AL PONIENTE 24 M CON CALLE VALOR ..... N\$ 56,800.00 N\$ 37,733.34

UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No. 19 DE LA MANZANA 10 CON UNA SUPERFICIE DE 650 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX COL. HDA. LA PURISIMA QUE LINDA AL NORTE 25.50 M CON LOJE 30 AL SUR 26.00 CON ANDADOR AL ORIENTE 27.00 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 24.00 M CON CALLE VALOR..... N\$ 59,200.00 N\$ 39,466.68

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA, MEX., 18 DE OCTUBRE DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ  
(Rúbrica)



# Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:30 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESQ. ISIDRO FABELA TOLUCA, MEXICO los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados

DOMICILIO CONOCIDO HACIENDA LA PURISIMA, IXTLAHUACA MEXICO sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12:00 del día 24 DE OCTUBRE DE 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

### SEGUNDA ALMONEDA

#### BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C72 10493 10	CONSTRUCTORA Y PROM PACHUQUILLA SA	VARIOS	VARIOS	N\$ 377,715.71		
	UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No.8 DE LA MZA 25 CON UNA SUPERFICIE DE 720 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL. HDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NIE EN 34 CON L-7 AL OIE. EN 20 CON ZONA FEDERAL AL SUR EN 36 CON L-9 AL PIE. EN 30 CON CALLE VALOR.....				N\$65,600.00	N\$ 43,733.34
	UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No.9 MZA 25 CON UNA SUPERFICIE DE 760 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL. HDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NIE EN 36 CON L-8 AL SUR EN 40 CON L-20 AL OIE EN 20 CON ZONA FEDERAL AL PIE EN 20 CON CALLE VALOR.....				N\$69,200.00	N\$ 46,133.34
	UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No.10 MZA 25 CON UNA SUPERFICIE DE 780 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL. HDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NIE 38 CON L-20 AL SUR EN 40 CON L-11 AL OIE 28 M CON ZONA FEDERAL AL PIE 12 M CON CALLE VALOR.....				N\$71,040.00	N\$ 47,360.00
	UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No. 11 DE LA MZA 25 CON UNA SUP. DE 925 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL. HDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NIE 40 M CON LOJE 10 AL SUR 34 M CON L-12 AL OIE 30 M CON ZONA FEDERAL AL PIE. 10 M CON CALLE VALOR.....				N\$84,240.00	N\$ 56,160.00
	UN LOJE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No.12 DE LA MZA 25 CON SUP. DE 927 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL. HDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NIE 34 M CON L-11 AL SUR 36 M CON L-13 AL OIE 40 M CON ZONA FEDERAL AL PIE 10 M CON CALLE VALOR.....				N\$84,400.00	N\$ 56,266.68

Lugar y fecha TOLUCA, MEXICO 18 DE OCTUBRE DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ

(Rúbrica)



# Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

ESTADO DE MEXICO MEX 16 01

## CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 25 DE OCTUBRE DE 1994, se rematan al mejor postor en el domicilio de IGNACIO PEREZ No. 411 ESQ. ISIDRO FABELA TOLUCA, MEX. los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados

DOMICILIO CONOCIDO HACIENDA LA PURISIMA IXTLAHUACA MEXICO sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las 12:00 del día 24 DE OCTUBRE DE 1994

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

### S E G U N D A ALMONEDA

#### BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C72 10494 19	MELCHOR CASTAÑEDA FIDEL	VIARIOS	VIARIOS	N\$ 200,466.84		
	UN LOTE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No. 15 DE LA MZA 10 CON UNA SUPERFICIE DE 612 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL HACIENDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NORTE 30 M CON LOTE 16 AL SUR 20 M CON LOTE 14 AL OTE. 25 CON ZONA FEDERAL AL PIE. 24 M CON CALLE DE SU UBICACION VALOR.....				N\$ 55,760.00	N\$ 37,173.34
	UN LOTE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No. 16 DE LA MZA 10 CON UNA SUPERFICIE DE 697.50 M2 UBICADO EN IXTLAHUACA MEX. COL HACIENDA LA PURISIMA QUE LINDA AL NORTE EN 30 M CON LOTE 17 AL SUR EN 30 M CON LOTE 15 AL OTE EN 24 M CON ZONA FEDERAL AL FONTE EN 24 M CON CALLE.....				N\$ 63,520.00	N\$ 42,346.68
	UN LOTE DE TERRENO BALDIO MARCADO CON EL No. 17 DE LA MZA 10 CON UNA SUPERFICIE DE 649 M2 Y QUE LINDA AL NORTE EN 28 M CON LOTE 18 AL SUR EN 30 M CON LOTE 16 AL OTE EN 23 CON ZONA FEDERAL AL PIE EN 22 CON CALLE VALOR.....				N\$ 59,120.00	N\$ 39,413.34

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA, MEXICO 18 DE OCTUBRE DE 1994

EL JEFE DE LA OFICINA

C. JORGE MARQUEZ SANCHEZ  
(Rúbrica)

ALCATEL INDETEL TELECOMUNICACIONES PUBLICAS, S.A. DE C.V.  
ALCATEL INDETEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE REDES, S.A. DE C.V.  
INDUSTRIA ELECTRONICA DE EXPORTACION, S.A. DE C.V.  
INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.

"AVISO DE FUSION"

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades mencionadas, celebradas respectivamente a las 12:00 horas, las 13:00 horas, las 16:00 horas y a las 18:00 horas del día 23 de Marzo de 1994, las cuatro sociedades indicadas convinieron en fusionarse, las tres primeras como sociedades fusionadas y la última como sociedad fusionante, por lo que, como consecuencia de la fusión, dejarán de existir Alcatel Indetel Telecomunicaciones Públicas, S.A. de C.V., Alcatel Indetel Ingeniería y Construcción de Redes, S.A. de C.V. e Industria Electrónica de Exportación, S.A. de C.V.

En dichas Asambleas las sociedades antes señaladas acordaron que la fusión se llevase a cabo bajo los siguientes términos:

1.- Entre las partes, la fusión surtirá efectos con fecha 1o. de Abril de 1994; y ante terceros surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión en los Registros Públicos de Comercio de los domicilios de las sociedades.

2.- Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso que antecede, las sociedades fusionadas acordaron y se obligaron al pago inmediato de los créditos a su cargo y a favor de todos sus acreedores que a partir del 23 de Marzo de 1994, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Industria de Telecomunicación, S.A. de C.V., asimismo acordó y se obligó al pago inmediato de los créditos en favor de los acreedores de las tres sociedades fusionadas y de sus propios acreedores, que a partir del 23 de Marzo de 1994, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

3.- Todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de las tres empresas fusionadas, a título universal, sin reserva ni limitación alguna, se transmitieron a Industria de Telecomunicación, S.A. de C.V., al valor que tenían en sus respectivos libros al 31 de Diciembre de 1993.

4.- Al haber surtido efectos la fusión entre las partes el 1 de Abril de 1994, el capital social de Industria de Telecomunicación, S.A. de C.V., quedó en la cantidad de N\$ 65,348,543.00 M.N., representado por 65,348,543 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

5.- Para dar cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de fusión celebrado por las sociedades señaladas se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades y se publicará este resumen en el Diario Oficial de la Federación, y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, junto con su resumen de los Balances Generales de las Sociedades mencionadas, al 31 de Diciembre de 1993.

México, D.F., a 24 de Marzo de 1994

Delegado Especial de las  
Asambleas de Accionistas  
Lic. Jorge Lara Guerrero

(Rúbrica)

ALCATEL INDETEL TELECOMUNICACIONES PUBLICAS, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Miles de nuevos pesos)

A C T I V O

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo	N\$ 146	N\$ 9,198
Cuentas por cobrar	86,806	135,971
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	60,321	-
Inventarios, neto	175,924	214,868
Otras inversiones y gastos anticipados	27,859	12,530
	-----	-----
Total del activo circulante	351,056	372,567
IMPUESTOS ANTICIPADOS, neto	20,069	7,220
MAQUINARIA Y EQUIPO, neto	59,961	37,068
CARGOS DIFERIDOS	3,139	989
	-----	-----
	N\$ 434,225	N\$ 417,844
	-----	-----

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

CIRCULANTE:		
Documentos e intereses por pagar	N\$ 1,911	N\$ -
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	268,347	243,270
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	-	42,785
Anticipos de clientes	58,528	83,001
Participación de utilidades al personal	6,264	-
	-----	-----
Total del pasivo circulante	335,050	369,056
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	1,362	-
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	49,605	14,487
Utilidades acumuladas	120,653	52,218
Resultado acumulado por actualización	(72,445)	(17,917)
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	97,813	48,788
	-----	-----
	N\$ 434,225	N\$ 417,844
	-----	-----

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

ALCATEL INDETEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE REDES, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993(Miles de nuevos pesos)

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
<u>A C T I V O</u>		
CIRCULANTE:		
Efectivo	N\$ 196	N\$ 239
Cuentas por cobrar	14,695	26,093
Impuesto al valor agregado por recuperar	8,289	7,879
Inventarios, neto	8,223	40,025
Otras inversiones y gastos anticipados	4,198	4,533
	-----	-----
Total del activo circulante	35,601	78,769
IMPUESTOS ANTICIPADOS	2,962	2,733
MAQUINARIA Y EQUIPO, neto	6,206	6,471
CARGOS DIFERIDOS	1	-
	-----	-----
	N\$ 44,770	N\$ 87,973
	-----	-----
	1	1
<u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>		
CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	N\$ 34,468	N\$ 42,275
Anticipos de clientes	18,951	41,266
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	79,357	70,434
Participación de utilidades al personal	75	-
	-----	-----
Total del pasivo circulante	132,851	153,975
	1	1
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	12,018	12,018
Pérdidas acumuladas	(98,883)	(75,523)
Resultado acumulado por actualización	(1,216)	(2,497)
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	(88,081)	(66,002)
	-----	-----
	N\$ 44,770	N\$ 87,973
	-----	-----
	1	1

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

INDUSTRIA ELECTRONICA DE EXPORTACION, S. A. DE C. V.BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Miles de nuevos pesos)

A C T I V O

	<u>1993</u>	<u>1992</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo	N\$ 128	N\$ 137
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	6,115	-
Gastos anticipados	1	1
	-----	-----
	N\$ 6,244	N\$ 138
	-----	-----

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	N\$ -	N\$ 71
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	243	-
	-----	-----
	243	71
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	7,924	7,924
Utilidades (pérdidas) acumuladas	128	(5,806)
Resultado acumulado por actualización	(2,051)	(2,051)
	-----	-----
Total de la inversión de los accionistas	6,001	67
	-----	-----
	N\$ 6,244	N\$ 138
	-----	-----

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION, S. A.  
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 1992  
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(Miles de nuevos pesos)

A C T I V O

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

	1993	1992		1993	1992
<b>ACTIVANTE:</b>			<b>CIRCULANTE:</b>		
Efectivo	529	149	Documentos e intereses por pagar	-	553
Cuentas por cobrar	2,176	17,173	Cuentas por pagar y pasivos acumulados	13,799	12,283
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	36,680	136,102	Anticipos de clientes	111	3,451
Otras inversiones y gestos anticipados	79,830	75,808			
			Total del pasivo circulante	13,910	16,287
Total del activo circulante	119,235	229,992			

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

1,106

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social	92,972	10,528
Utilidades acumuladas	82,576	177,436
Resultado acumulado por actualización	(31,200)	33,366
Total de la inversión de los accionistas	144,348	221,310
MAQUINARIA Y EQUIPO, neto	N\$ 158,258	N\$ 238,711

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

**A V I S O   D E   F U S I O N**

**RESUMEN DEL ACUERDO DE FUSION QUE CONFORME AL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES FORMULAN COMO FUSIONANTE "ALCATEL INDETEL TELECOMUNICACIONES PUBLICAS, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO TELECOM,; Y COMO FUSIONADAS: "ALCATEL INDETEL COMUNICACIONES DE EMPRESA, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO ALCOM,; "ALCATEL INDETEL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO ALCOMEX; "INGENIERIA Y DESARROLLO DE TELECOMUNICACION Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V." EN LO SUSESIVO INDETELEC; "SERVICIOS E INSTALACIONES TELEFONICAS, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO SITEL, Y "ALCATEL INDETEL SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V." EN LO SUSESIVO SERCORP.**

**PRIMERO.** Las Sociedades antes citadas, convienen en realizar en un plazo que no exederá del 10.de Diciembre de 1993, los actos necesarios, a efecto de que se resuelva sobre la fusión de ALCOM, ALCOMEX, INDETELEC, SITEL Y SERCORP en TELECOM con carácter de fusionante, extinguiéndose las primeras con carácter de fusionadas.

**SEGUNDO.** Entre las partes, la fusión surtirá plenos efectos a partir del día 10.de Diciembre de 1993, y ante terceros, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades citadas.

**TERCERO.** Servirán de base para la fusión los estados financieros de las fusionadas y de TELECOM al 30 de Noviembre de 1993 (anexos); el valor de canje de las acciones base para lá fusión será de N\$1.00 (UN NUEVO PESO 00/100 M.N.) por cada acción y que corresponde al valor Real Històrico del capital social tanto en las fusionadas como en

la fusionante (acción por acción), con excepción de ALCOMEX cuya relación será de N\$0.10 por una acción.

**CUARTO.** Para que la fusión surta efectos frente a terceros en términos expuestos, las partes coinciden en que:

a) La fusionante se obliga al pago inmediato de los créditos a cargo de las fusionadas y a favor de los acreedores de éstas que no hubieren dado su consentimiento y que, a partir de la fecha de las Asambleas Extraordinarias efectuadas para aprobar la fusión, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente; y

b) TELECOM se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de sus acreedores que no hubieren dado su consentimiento y que, a partir de la fecha de la Asamblea Extraordinaria que aprueba la fusión manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

**QUINTO.** Al surtir efectos la fusión, todos los activos y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y todas las operaciones, inmuebles, maquinaria, equipo, muebles, enseres, instalaciones y en general, todo el patrimonio de ALCOM, ALCOMEX, INDETELEC, SITEL Y SERCORP sin reserva ni limitación, se transmitirá a título universal a TELECOM como fusionante quien lo hará suyo y asumirá todo el pasivo de éstas quedando obligada expresamente al pago del mismo.

**SEXTO.** Como consecuencia de la fusión, los derechos y obligaciones derivados de la Ley Federal del Trabajo y de los contratos de trabajo que tienen celebrados ALCOM, ALCOMEX, INDETELEC, SITEL y SERCORP con sus trabajadores y empleados, serán reconocidos por TELECOM quien asumirá dichas obligaciones como patrón sustituto de dichos trabajadores y empleados.

**SEPTIMO.** Al surtir efectos la fusión en TELECOM, el capital social de ésta quedará aumentado en su parte

variable en la suma de N\$ 12,640,025.00 M.N. (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) aumento que quedará representado por 12,640,025 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social.

Como consecuencia de la Fusión, desaparece Alcatel Indetel Comunicaciones de Empresa, S.A. de C.V., Alcatel Indetel Comercio Exterior, S.A. de C.V., Ingeniería y Desarrollo de Telecomunicación y Electrónica, S.A. de C.V., Servicios e Instalaciones Telefónicas, S.A. de C.V. y Alcatel Indetel Servicios Corporativos, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, subsistiendo Alcatel Indetel Telecomunicaciones Públicas, S.A. de C.V. como sociedad fusionante.

Toluca Estado de México, a 10. de Diciembre de 1993.

Por la Fusionante y Fusionadas

ALCATEL INDETEL TELECOMUNICACIONES  
PUBLICAS, S.A. DE C.V.

ALCATEL INDETEL COMERCIO  
EXTERIOR, S.A. DE C.V.

Ing. Armand Hazan B.  
(Rúbrica)

Lic. Jorge Lara G.  
(Rúbrica)

ALCATEL INDETEL COMUNICACIONES DE  
EMPRESA, S.A. DE C.V.

INGENIERIA Y DESARROLLO  
DE TELECOMUNICACION Y  
ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

Sr. Bernard Brongniart H.  
(Rúbrica)

C.P. José Luis Barbosa G.  
(Rúbrica)

SERVICIOS E INSTALACIONES  
TELEFONICAS, S.A. DE C.V.

ALCATEL INDETEL SERVICIOS  
CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

C.P. Ernesto Aranday L.  
(Rúbrica)

LIC. José Manuel Carrascosa  
(Rúbrica)

ALCATEL INDETEL TELECOMUNICACIONES PUBLICAS, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVOPASIVO

CIRCULANTE :		CIRCULANTE :	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	450	DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR	60,675
CUENTAS POR COBRAR	100,913	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	238,660
DEUDORES DIVERSOS	4,788	CUENTAS POR PAGAR A CIAS. FILIALES	25,597
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,135	IMPUESTOS POR PAGAR	11,164
INVENTARIO NETO	195,052		336,096
FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA	21,352		
DEPOSITOS EN GARANTIA	57	TOTAL PASIVO	336,096
GASTOS ANTICIPADOS	92		
	332,839		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :		<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO	34	CAPITAL SOCIAL	10,000
MOBILIARIO Y EQUIPO	3,021	RESERVA LEGAL	2,000
HERRAMIENTAS Y MOLDES	22,777	UTILIDADES ACUMULADAS	1,497
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,725	UTILIDAD DEL EJERCICIO	13,845
	27,557	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	(3,042)
SUMA DE ACTIVO	360,396	SUMA PASIVO Y CAPITAL	360,396

ALCATEL INDETEL COMUNICACIONES DE EMPRESA, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

PASIVO

ACTIVO

CIRCULANTE :	CIRCULANTE :		
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR	150	76
CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	941	4,396
DEUDORES DIVERSOS		300	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		903	
INVENTARIO NETO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	524	4,222
FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA		2,132	
DEPOSITOS EN GARANTIA	TOTAL PASIVO	37	8,694
GASTOS ANTICIPADOS		18	
		5,005	
	<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :	CAPITAL SOCIAL		8,500
MAQUINARIA Y EQUIPO	RESERVA LEGAL	15,571	0
MOBILIARIO Y EQUIPO	UTILIDADES ACUMULADAS	1,706	14,786
HERRAMIENTAS Y MOLDES	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,782	67
EQUIPO DE TRANSPORTE	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	1,130	(5,853)
		21,189	17,500
SUMA DE ACTIVO	SUMA PASIVO Y CAPITAL	26,194	26,194

ALCATEL INDETEL COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE :	CIRCULANTE :		
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR	530	68
CUENTAS POR COBRAR	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	5,854	9,252
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	TOTAL PASIVO	2,005	9,320
GASTOS ANTICIPADOS		10	9,320

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL	700
RESERVA LEGAL	12
UTILIDADES ACUMULADAS	(954)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(332)
RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	(347)
<b>SUMA DE ACTIVO</b>	<b>8,399</b>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>8,399</b>

INGENIERIA Y DESARROLLO DE TELECOMUNICACION Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVO

CIRCULANTE :			
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	11,369		3
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	633		
FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA	1,826		112
DEPOSITOS EN GARANTIA	1	13,829	115

PASIVO

CIRCULANTE :		
DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR	3	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		112
TOTAL PASIVO		115

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :

MAQUINARIA Y EQUIPO	127		3,150
MOBILIARIO Y EQUIPO	22		91
HERRAMIENTAS Y MOLDES	907		(6,866)
EQUIPO DE TRANSPORTE	116	1,172	(1,187)
			19,698
			14,886

SUMA DE ACTIVO	15,001		15,001
			15,001

SUMA PASIVO Y CAPITAL

SERVICIOS E INSTALACIONES TELEFONICAS, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVOPASIVO

CIRCULANTE :

CIRCULANTE :

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	3,125		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,149	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	12,929
FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA	2,063	TOTAL PASIVO	12,929
DEPOSITOS EN GARANTIA	7		
	6,344		

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :

MAQUINARIA Y EQUIPO	448	CAPITAL SOCIAL	240
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,415	RESERVA LEGAL	48
HERRAMIENTAS Y MOLDES	7,437	UTILIDADES ACUMULADAS	672
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,955	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1,549)
SUMA DE ACTIVO	17,599	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	5,259
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	17,599

ALCATEL INDETEL SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE :		CIRCULANTE :	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	150	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	7,314
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	554	IMPUESTOS POR PAGAR	53
GASTOS ANTICIPADOS	1	TOTAL PASIVO	7,367
			7,367

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :

MAQUINARIA Y EQUIPO	339	CAPITAL SOCIAL	50
MOBILIARIO Y EQUIPO	5,568	RESERVA LEGAL	10
HERRAMIENTAS Y MOLDES	97	UTILIDADES ACUMULADAS	3,118
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,930	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(29)
	8,934	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	(877)
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	9,639
SUMA DE ACTIVO	9,639		2,272
			9,639

**A V I S O   D E   F U S I O N**

**RESUMEN DEL ACUERDO DE FUSION QUE CONFORME AL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES FORMULAN COMO FUSIONANTE "INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO INTELCO,; Y COMO FUSIONADAS: "MATERIALES DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO MATELSA Y "STANDARD ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO SEMSA;**

**PRIMERO.** Las Sociedades antes citadas, convienen en realizar en un plazo que no exederá del 10.de Diciembre de 1993, los actos necesarios, a efecto de que se resuelva sobre la fusión de MATELSA Y SEMSA en INTELCO con carácter de fusionante, extinguiéndose las primeras con carácter de fusionadas.

**SEGUNDO.** Entre las partes, la fusión surtirá plenos efectos a partir del día 10.de Diciembre de 1993, y ante terceros, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades citadas.

**TERCERO.** Servirán de base para la fusión los estados financieros de las fusionadas y de INTELCO al 30 de Noviembre de 1993 (anexos); el valor de canje de las acciones base para la fusión será de N\$1.00 (UN NUEVO PESO 00/100 M.N.) por cada acción y que corresponde al valor Real Histórico del capital social tanto en las fusionadas como en la fusionante (acción por acción).

**CUARTO.** Para que la fusión surta efectos frente a terceros en términos expuestos, las partes coinciden en que:

a) La fusionante se obliga al pago inmediato de los créditos a cargo de las fusionadas y a favor de los acreedores de éstas que no hubieren dado su consentimiento y que, a partir de la fecha de las Asambleas Extraordinarias efectuadas para aprobar la fusión, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente; y

b) INTELCO se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de sus acreedores que no hubieren dado su consentimiento y que, a partir de la fecha de la Asamblea Extraordinaria que aprueba la fusión manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

**QUINTO.** Al surtir efectos la fusión, todos los activos y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y todas las operaciones, inmuebles, maquinaria, equipo, muebles, enseres, instalaciones y en general, todo el patrimonio de MATELSA y SEMSA sin reserva ni limitación, se transmitirá a título universal a INTELCO como fusionante quien lo hará suyo y asumirá todo el pasivo de éstas quedando obligada expresamente al pago del mismo.

**SEXTO.** Como consecuencia de la fusión, los derechos y obligaciones derivados de la Ley Federal del Trabajo y de contratos de trabajo que tienen celebrados MATELSA y SEMSA con sus trabajadores y empleados, serán reconocidos por INTELCO quien asumirá dichas obligaciones como patrón sustituto de dichos trabajadores y empleados.

**SEPTIMO.** Al surtir efectos la fusión en INTELCO, el capital social de ésta quedará aumentado en su parte variable en la suma de N\$31,183,468.00 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), aumento que quedará presentado por 31,183,468 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social. Como consecuencia de la fusión, desaparece Materiales de Telecomunicación, S.A. de C.V., y Standard Eléctrica de México, S.A. de C.V., como sociedades fusionadas, subsistiendo Industria de Telecomunicación, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

Cuautitlan Estado de México, a 10. de Diciembre de 1993.

Por la Fusionante y Fusionadas

INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION MATERIALES DE TELECOMUNICACION  
S.A. DE C.V. S.A. DE C.V.

Ing. Armand Hazan B.

(Rúbrica)

Lic. Jorge Lara G.

(Rúbrica)

STANDARD ELECTRICA DE MEXICO  
S.A.DE C.V.

Sr. Bernard Brongniart H.

(Rúbrica)

INDUSTRIA DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

PASIVO

ACTIVO

CIRCULANTE :		CIRCULANTE :	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	28,978	DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR	2,162
CUENTAS POR COBRAR	595	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	1,372
DEUDORES DIVERSOS	2	IMPUESTOS POR PAGAR	3,959
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,237		7,493
FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA	65,957	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	1,153
DEPOSITOS EN GARANTIA	116		
	98,885	TOTAL PASIVO	8,646
		<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :		CAPITAL SOCIAL	1,200
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,030	RESERVA LEGAL	240
HERRAMIENTAS Y MOLDES	6,529	UTILIDADES ACUMULADAS	28,819
	7,559	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(9,624)
SUMA DE ACTIVO	106,444	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	77,163
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	106,444

MATERIALES DE TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE :

EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	6,400	
DEUDORES DIVERSOS	92	TOTAL PASIVO 0

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

2,464

FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA

1,238 10,194

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :

CAPITAL SOCIAL 25,040

RESERVA LEGAL 1,060

MAQUINARIA Y EQUIPO

40

UTILIDADES ACUMULADAS (7,272)

MOBILIARIO Y EQUIPO

96

UTILIDAD DEL EJERCICIO (536)

EQUIPO DE TRANSPORTE

5

RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION (7,957)

10,335

SUMA DE ACTIVO

10,335

SUMA PASIVO Y CAPITAL

10,335

STANDARD ELECTRICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE :	CIRCULANTE :		
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	4,350	DOCUMENTOS E INTERESES POR PAGAR	1,057
DEUDORES DIVERSOS	87	CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	26,295
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,281		27,352
FIDEICOMISO DE TECNOLOGIA	595		
DEPOSITOS EN GARANTIA	1	TOTAL PASIVO	27,352
	6,314		

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :

MAQUINARIA Y EQUIPO	3,270	CAPITAL SOCIAL	6,143
MOBILIARIO Y EQUIPO	8,090	RESERVA LEGAL	289
HERRAMIENTAS Y MOLDES	11,311	UTILIDADES ACUMULADAS	(12,019)
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,993	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,027
SUMA DE ACTIVO	24,664	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	7,186
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	30,978
			30,978

## A V I S O   D E   F U S I O N

**RESUMEN DEL ACUERDO DE FUSION QUE CONFORME AL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES FORMULAN COMO FUSIONANTE "ALCATEL INDETEL INMOBILIARIA DIVERSIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO INDISA,; Y COMO FUSIONADA "INMOBILIARIA CROMA, S.A. DE C.V.", EN LO SUSESIVO CROMA;**

**PRIMERO.** Las Sociedades antes citadas, convienen en realizar en un plazo que no exederá del 10.de Diciembre de 1993, los actos necesarios, a efecto de que se resuelva sobre la fusión de CROMA en INDISA con carácter de fusionante, extinguiéndose las primeras con carácter de fusionadas.

**SEGUNDO.** Entre las partes, la fusión surtirá plenos efectos a partir del día 10.de Diciembre de 1993, y ante terceros, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades citadas.

**TERCERO.** Servirán de base para la fusión los estados financieros de la fusionada y de INDISA al 30 de Noviembre de 1993 (anexos); el valor de canje de las acciones base para la fusión será de N\$ 1.00 (UN NUEVO PESO 00/100, M.N.) por cada acción y que corresponde al valor Real Histórico del capital social tanto en la fusionada como en la fusionante ( acción por acción ).

**CUARTO.** Para que la fusión surta efectos frente a terceros en términos expuestos, las partes coinciden en que:

a) La fusionante se obliga al pago inmediato de los créditos a cargo de la fusionada y a favor de los acreedores de ésta que no hubieren dado su consentimiento y que, a partir de la fecha de las Asambleas Extraordinarias efectuadas para aprobar la fusión, manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente; y

b) INDISA se obliga al pago inmediato de los créditos a favor de sus acreedores que no hubieren dado su consentimiento y que, a partir de la fecha de la Asamblea Extraordinaria que aprueba la fusión manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

**QUINTO.** Al surtir efectos la fusión, todos los activos y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y todas las operaciones, inmuebles, maquinaria, equipo, muebles, enseres, instalaciones y en general, todo el patrimonio de CROMA sin reserva ni limitación, se transmitirá a título universal a INDISA como fusionante quien lo hará suyo y asumirá todo el pasivo de éstas quedando obligada expresamente al pago del mismo.

**SEXTO.** Como consecuencia de la fusión, los derechos y obligaciones derivados de la Ley Federal del Trabajo y de los contratos de trabajo que tienen celebrados CROMA con sus trabajadores y empleados, serán reconocidos por INDISA quien asumirá dichas obligaciones como patrón sustituto de dichos trabajadores y empleados.

**SEPTIMO.** Al surtir efectos la fusión en INDISA, el capital social de ésta quedará aumentado en su parte variable en la suma de N\$ 25.00 M.N. (VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) aumento que quedará representado por 25 nuevas acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social.

Como consecuencia de la Fusión, desaparece Inmobiliaria Croma, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, subsistiendo Alcatel Indetel Inmobiliaria Diversificación Industrial, S.A. de C.V., como sociedad fusionante.

México, Distrito Federal a 10. de Diciembre de 1993.

Por la Fusionante y Fusionadas

ALCATEL INDETEL INMOBILIARIA  
DIVERSIFICACION INDUSTRIAL,  
S.A. DE C.V.

INMOBILIARIA CROMA,  
S.A. DE C.V.

Ing. Armand Hazan B.  
(Rúbrica)

Sr. Bernard Brongniart H.  
(Rúbrica)

ALCATEL INDETEL INMOBILIARIA DIVERSIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( MILES DE NUEVOS PESOS )

PASIVO

ACTIVO

CIRCULANTE :					
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	7,673		IMPUESTOS POR PAGAR		1,678
DEUDORES DIVERSOS	2,203				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>78</u>	9,954	<u>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO :			CAPITAL SOCIAL	540	
TERRENOS Y EDIFICIOS	42,325		RESERVA LEGAL	108	
MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>5,182</u>	47,507	UTILIDADES ACUMULADAS	(1,537)	
			UTILIDAD DEL EJERCICIO	(458)	
SUMA DE ACTIVO		<u>57,461</u>	RESULTADO ACUM. POR ACTUALIZACION	57,130	55,783
			SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>57,461</u>	<u>57,461</u>

INMOBILIARIA CROMA, S.A. DE C.V.  
 BALANCE GENERAL DE FUSION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1993  
 ( NUEVOS PESOS )

ACTIVO

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

CIRCULANTE :		
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	<u>1,000</u>	CAPITAL SOCIAL
		<u>1,000</u>